

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2

ZAMORA

Edicto

NIG 49275 44 4 2017 0000387. Modelo N28150. ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 00000126/2017. Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000191/2017. Sobre ORDINARIO. DEMANDANTE/S: Doña ALBA SANZ ENCINAS. ABOGADO/A: ROSA ISABEL ENCINAS CHAPADO. DEMANDADO/S: GUMAR SOLUCIONES, S.L., FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA.

Edicto

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 002 de Zamora, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000126/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Alba Sanz Encinas, contra la empresa "Gumar Soluciones, S.L.", se ha dictado Decreto n.º 47/18.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Gumar Soluciones, S.L.", en ignorado paradero, haciéndole saber que en la sede de dicho juzgado podrá tener conocimiento íntegro del acto; que la notificación surte efectos desde la fecha de la publicación en el Boletín; que contra el mismo cabe recurso de revisión, ante este Órgano Judicial, en el plazo de tres días. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social n.º 2 abierta en Banco de Santnader, cuenta n.º 4297 0000 64 0126 17 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancada deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa.

Expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

En Zamora, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.-El Letrado de la Administración de Justicia.